# Acta Nº 912.

# Sesión Pública Ordinaria.

**Fecha: 27 noviembre 2017**

**Presidente: Sr*. Diego Miguel Di Salvo.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio Rafael;* ***Argañaraz*** *Gloria Mabel;* ***Bogado****,* ***Botta****, Carlos Alberto Carlos Alberto;* ***Canullán*** *Hernán Diego;* ***Cicala*** *Marina Franca****, Di Salvo*** *Diego Miguel;**Antonio;* ***Fredes,*** *Daniel,* ***García*** *Mauricio Juan José;* ***Gaya*** *Héctor Omar;* ***Masagué*** *Julieta Adelma;* ***Pezzelatto*** *Cecilia Vanesa;* ***Ponce*** *Paola Mariela;* ***Torre*** *Martín Hernán y* ***Zarza*** *María José. ……………………………………………………*

**Concejales Ausentes:*****Serafini*** *Ángel Alejandro………………………………….*...

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………...

**Hora de inicio:** 19:35Hs……………………………………………………………

**Hora de finalización:**20:55 Hs…………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Siendo las 19:35 Hs. Invitamos al Concejal Martin Torre a Izar la Bandera y dar por iniciada la sesión pública ordinaria del día de la fecha …………

**Punto 1**

**Tratamiento de las Acta N° 911**

**Presidente Di Salvo:** Para dar comienzo al Orden del día. Punto 1 del Orden del Día. Tratamiento del Acta N° 911. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ……………………………………………………………………..

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Punto 2. Dictámenes de Comisión sobre Asuntos Pendientes. …………………………………………………………………………..

**Expediente N° 170/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 170/2017. Proyecto de: Resolución Iniciado por: Bloque Peronismo Renovador. Solicita al Gobierno Nacional el uso racional de los fondos destinados a la Ley N° 27.098 denominada Régimen Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo. ………………………………………………………..

**Secretaria:** Visto: la Ley 27.098 denominada Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo y el uso arbitrario y selectivo que se hace desde el Gobierno Nacional cambiándole a la norma el nombre denominándola Clubes Argentinos, y Considerando: Que el espíritu de dicha ley reza: institúyase el régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo destinado a la generación de inclusión social e integración colectiva a través de la promoción, fortalecimiento y desarrollo de los clubes de barrio y de pueblo mediante la asistencia y colaboración, con el fin de fortalecer su rol comunitario y social. Que la Secretaria de Deporte de la Nación utilizo la ley de clubes de barrio y de Pueblo para beneficiar a entidades que organizan torneos millonarios y practican deportes de elite, burlándose del espíritu de la ley y haciendo uso discrecional de los fondos. Que bajo el nuevo nombre de Clubes Argentinos el titular de la Secretaria en 20 meses de gobierno de Macri entrego 250 millones de pesos a instituciones que están muy lejos de la finalidad que persigue la ley, uno de los tantos casos, el Huarpes Polo Club $150000 mendoza, el Yacth Club de Olivo $35000, el Golf Club de Mar del Plata $250000 del que es socio Alrey, millonario dueño del diario La Capital, mientras los vendedores inspirados de la ley de Clubes de Barrio y de pueblo deben vender, un pollo, una rifa, alquilar el salón si es que tienen, para poder enfrentar los gastos de abrir sus sedes, canchas y recibir a los joven, niños , familiares. Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Gobierno Nacional el uso racional de los fondos destinados a la ley 27.098 denominada Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo, teniendo como prioridad la promoción y la práctica deportiva de carácter no profesional, y la realización de actividades culturales y sociales atendiendo al bienestar de su comunidades. Artículo 2°: Envíese copia a la Secretaria de Deporte de la Nación y a su cargo del señor Mc Allister. Artículo 3°: Solicitar adhesión a los demás concejos de la provincia de Buenos Aires. Artículo 4°: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Comunicación. Artículo 5°: De forma. Firman los Concejales: Botta y Almirón. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el 15 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al Archivo del presente Expediente. Firman los Concejales: Serafini, Pezzelatto, Bogado, Ponce y Fredes. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el 22 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los concejales: Cicala, Zarza, Masague y Torre. ……………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Pezzelatto. ……………………..

**Concejal Pezzelatto:** Primero pedir la autorización y el respeto por los autores de este Proyecto. Lo que quiero comentar como participe de la Comisión de Cultura, el pase al archivo, cuáles han sido los criterios para hacer el pase al archivo. Estando todos de acuerdo con la importancia que tiene esta área, sobre todo para el fortalecimiento de los clubes. Nosotros estamos en total acuerdo en esto, no así quizás en los considerandos que tenía este Proyecto dado a que sus últimas novedades que teníamos del área, las últimas denuncias hacían que nosotros no tuviéramos un criterio acabado para poder analizar el destino de estos fondos. Como la justicia todavía no se ha expedido, creíamos nosotros que por el momento convenía el pase al archivo, no así de dejar de observar el destino que tiene estos fondos, pero llegado el momento y después cuando se pueda esclarecer un poco más estos cuestionamientos que tiene, quizás volverlos a retomar, por eso que en esto, como era un pedido de uso racional creíamos que no teníamos los elementos suficientes para el análisis. Asique nada más, decirles a los autores de este Proyecto, que llegado el momento vamos a continuar con un pedido formal, sobre todo para saber cuál es la realidad, solamente ahora se esta, estos cuestionamientos estas denuncias que han surgido con respecto al área, pero para el tratamiento de este Expediente, nosotros no contábamos con ningún otro tipo de información. Asique nada más, Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. ……………………….

**Concejal Almiron:** (…) entender, entender lo que dice la Concejal Cecilia Pezzelatto, pero al momento nosotros de elaborar el Proyecto, la información es escasa, sigue siendo escasa y va a seguir siendo escasa, la tendencia que tiene el Ejecutivo Nacional al brindar este tipo de datos, y estamos hablando ya de dos tipos de gestión, de 20 meses de gestión, donde en una Ley que se había hecho haya en el 2014, para tratar de ir paleando y beneficiando un poco los clubes de barrio y los pueblos, que esa era la idea y justamente nosotros en 25 de Mayo tenemos diseminador a lo largo y a lo ancho del Distrito, catorce, quince entidades de este tipo, veíamos con preocupación, sobre todo con el aumento de tarifa, con el tema de que cada vez se hacía más difícil la llegada de dinero frescos a las arcas de cada institución. Que se utilizara montos, lo poco que pudimos recabar, porque es cierto había poca información, si estaba en el grueso del boletín oficial lo que se había gastado por secretaria, en que se había gastado. La mayoría era para Córdoba y para parte de Pcia. del interior. Y la Ley justamente, era una Ley de la Pcia. De Bs. As. donde se hacía hincapié en los clubes, sobre todo de pueblos, y bueno nosotros veíamos que el fin era otro justamente se le estaba dando y se le había cambiado el nombre a la Ley. Sin haber sido pasada por Congreso y demás. Era más tipo un Decreto y se estaban utilizando los fondos que venían para esa Ley. Entonces ahí es donde chequeamos un poco con los clubes, algunos presidentes de aquí, que tenían un gasto mensual de luz, de $7.000 por mes, el que menos tenía. $4.000 el otro. Pero bueno era un montón de cuestiones que también se trató, creo que trataron ellos en Comisión en sus distintas comisiones, el destino de esta Ley y ver que se podía utilizar o no para acarrear dinero a sus arcas. Bueno vemos con buenos ojos, casi siempre este tipo de pedidos que hacemos que tiene que ver a nivel nacional es un poco un espíritu de deseo. Como hemos tratado lo de las pensiones, la discapacidad, hemos tratado los trenes, y bueno vamos a seguir tratando. Pero es hacerlo saber y es decirle a los vecinos de 25 de Mayo, los clubes, las entidades que cada una se ve tocada de distinta manera. Que estamos sabiendo y que sabemos que se utilizaron esos fondos para otro tipo de cuestiones, y beneficio por ahí a los amigos del poder. Si hay que esperar si hay una parte judicial en proceso, la resolución de justicia. Pero teníamos que hacerlo saber y queríamos hacernos eco de esta preocupación que tenían las distintas entidades de clubes de barrio de pueblo como viene la Ley destinada en el año 2014. Nada más Sr. Presidente. ……………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por mayoría. …………………………………………………………..………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Zarza, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya, Cicala, Fredes, Torre, Canullán y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: Almiron y Botta. …………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………

**Expediente N° 209/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 209/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. Se dirige a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal a los fines de hacerle saber el rechazo a la posible vulneración de la Ley Provincial Nº 10.606, referente a la regulación del servicio de farmacias. …………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Resolución. Artículo 1º: El HCD dirige la presente Resolución al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Dr. Ricardo Luis Lorenzzetti, a los fines de hacerle saber el contenido argumental de la presente y el rechazo de este Cuerpo Legislativo la posible vulneración de la Ley Pcial. 10.606. Artículo 2º: A los mismos efectos, se dirige por la presente a la Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. Artículo 3º: Remítanse copias a los restantes a los HCD de la Pcia de Bs. As. a fin de que repliquen en su seno dicha resolución en respaldo del sistema de salud Pcial. y de la profesión farmacéutica, Artículo 4º: Remítanse copias al Colegio de la Pcia. de Bs. As. resaltando el respaldo de este Cuerpo a la vigencia de la Ley Pcial. 10.606 y a los profesionales farmacéuticos. Artículo 5º: regístrese, corresponde a la Resolución 1.497, del HCD de Avellaneda y la Resolución 438 del HCD de Trenque Lauquen. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 21 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 1497/2017 del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda y a la Resolución N° 438/2017 del Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, referentes a: “Se dirige a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal a los fines de hacerle saber el rechazo a la posible vulneración de la Ley Provincial N° 10.606, referente a la regulación del servicio de farmacias.” Notifíquese a los Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda y Trenque Lauquen. Firman los Concejales: Bogado, Ponce, Fredes, García y Gayá. ………………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.................................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………........

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Si realmente para poner un poco de manifiesto lo que uno ha recogido en el sector de los farmacéuticos, donde ven con gran preocupación este tema y donde saben el tenor y la forma de actuar del gobierno nacional. Hemos charlado aquí de otros temas, como el tema de los cerdos, hemos charlado aquí temas que tienen que ver. Hemos sido todos aquí protagonistas, escuchando por los medios el tema de UBER, todo este tema de cuestiones que vienen empresas de afuera, a querer copar todas las multinacionales, bueno este no es un tema menor. Había una preocupación muy grande, en el sector hay una preocupación muy grande, en el sector, por el ingreso de este tipo de cadenas de farmacias, y sobre todos con lo que dicen los vistos y considerando dentro de sus dichos, donde vemos que es juez y parte el gobierno nacional, donde vemos realmente los mismos beneficiarios de este tipo de cadenas, que los ceos son los que están formando hoy parte del gobierno, son los que tienen que decidir si entran o no las empresas que eran de ellos. Entonces es ahí que se ve con gran preocupación por parte de los dueños de la farmacia, por parte de los farmacéuticos. Este tipo de concesiones que le puede llegar a dar y esa es la luz de alerta que venimos otra vez a dar a los distintos Concejos Deliberantes y hacernos eco de la propuesta que en este caso emana del HCD de Avellaneda, si mal no recuerdo. Lo dicen con nombre y apellido adentro de los Vistos, donde hablan de Quintana que es de la Jefatura de Gabinete de Macri y es uno de los principales accionistas o fue uno de los principales accionistas de esto. Y que bueno así se repite con, Aranguren con Caputto, con Cano. Todo este tipo de cuestiones se vienen repitiendo de distintos, son todas seos de distintas compañías que se han ido quedando y se van quedando y se van quedando con parte, veíamos como Cano se quedaba con la deuda a cien años. Los principales accionistas de la deuda de 100 años. Era uno de los principales accionistas de los 100 años de Argentina. Y ahora vemos con preocupación este tipo de cuestiones que no es menor, que no es menor donde quieren ingresar de vuelta las multinacionales a quedarse con los paquetes de todo lo que tenga que ver con el rubro medicamentos y demás. Asique bueno, lo que dice el Considerando no es poca cosa, habla de juez y parte y habla de una tendencia que viene marcando el gobierno nacional en este tipo de cuestiones. Asique por supuesto que vamos a acompañar y el pedido a la Gobernadora Vidal de que esto tenga una luz de alerta de que no ingresen este tipo de multinacionales a la Pcia de Bs. As. Nada más Sr. Presidente. …………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Gaya:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...........

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Gaya. …………………………..

**Concejal Gaya:** Bueno de la Comisión de Ecología se agradece, nosotros agradecemos el acompañamiento de todos los Bloques de manera que se demostraba o se puede llegar a demostrar que si llegaban los grandes grupos farmacéuticos a 25, esto iba a costar que muchas farmacias cerrasen y mucha gente quedase sin empleo, a parte que estas farmacias no solo venden productos, sino que es un pequeño supermercado. Entonces se cree en la Comisión, hemos creído todos que es muy importante mantener las fuentes laborales y mantener las farmacias que tenemos en cada pueblo. Si por ahí este grupo dijese nos vamos a un lugar donde no hay farmacia seria otra cosa, pero acá es para romper el mercado local que tenemos estabilizado, y ellos los farmacéuticos tienen una Ley bien. Lo que tenemos que tratar es que se cumpla bien esa Ley. Nada más y gracias a todos por el acompañamiento. ……………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner ahora si a consideración el Dictamen de Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por Unanimidad.

**Expediente N° 89/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 89/2017. Proyecto de: Ordenanza Iniciado por: Bloque Frente Renovador y UNA. El Departamento Ejecutivo procederá a la instalación de juegos actos para niños y adolescentes con discapacidad, en plazas y parques del distrito de 25 de Mayo. ………………………………………………….

**Secretaria:** Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 22 de agosto de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: La infraestructura de Plazas, Parques y Paseos Públicos del Distrito de 25 de Mayo deben adecuarse a la Accesibilidad Universal. Artículo 2º: Las Plazas, Parques y Paseos Públicos de Accesibilidad Universal deberán considerar las adaptaciones establecidas en el Manual de Accesibilidad Turística de la Provincia de Buenos Aires edición 2016. Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones, imputaciones y/o modificaciones presupuestarias que fuera menester para el cumplimiento de la presente Ordenanza, del Presupuesto en curso o del Presupuesto año 2018.” Artículo 4°: De Forma. Firman los Concejales: Bogado, Ponce, Fredes y García. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 5 de setiembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología y Salud. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 6 de setiembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología y Salud. Firman los concejales: Cicala, Zarza y Masagué. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo procederá, en forma gradual y progresiva, a través del área que considere, a la instalación en plazas y parque públicos del Distrito de 25 de Mayo, de juegos aptos para niños y adolescentes con discapacidad. Artículo 2º: Los juegos deben considerar las adaptaciones de acceso de las diferentes discapacidades: motores, disminuidos visuales y ciegos, sordos e hipoacúsicos. Artículo 3º: Los juegos deben estar disponibles para todos los niños: con o sin discapacidad. Artículo 4º: Las plazas deben garantizar el desplazamiento y acceso de personas con discapacidad, según lo establecido en el “Manual de Accesibilidad Turística Edición 2016 de la Provincia de Buenos Aires”. Artículo 5º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones, imputaciones y/o modificaciones presupuestarias que fuera menester para el cumplimiento de la presente Ordenanza, del Presupuesto en curso o del Presupuesto año 2018.” Artículo 6°: De Forma. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. ………………………….

**Concejal Ponce:** (…) Celebramos el haber trabajado más profundamente el tema, conocer otros aspectos y hacer un Proyecto final de Ordenanza que sea más abarcativo y que involucre a todas las áreas. Nada más Sr. Presidente. ……………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. Por supuesto celebrar que esta Ordenanza se haya podido completar y digamos tener todos los elementos que hacían falta para redondear esta Ordenanza y por eso volvió a Comisión, pero también decir que realmente el Ejecutivo va a poner mucho de su esfuerzo como así lo está haciendo, para poder llevar adelante esta Ordenanza. Porque sabemos que nuestro Municipio con referencia a esto, se debe valer de conseguir diferentes subsidios, de distintos estamentos ya sean Pciales o Nacionales y con referencia a esto, sabemos que nuestro Municipio está inscripto en el libro de beneficiaros deudores morosos a nivel de la CONADIS, y en cuento a esto quería hacer referencia de algunas situaciones que va a pasar nuestro municipio de cuál va a carecer de poder tener a mano diferentes subsidios, como es el caso del banco descentralizado de ayudas técnicas. Que se eviten subsidios con un monto máximo de $1.500.000, en cual es un programa como finalidad reforzarla a disponibilidad en los Municipios en ayudas técnicas y a través de la creación de bancos de descentralización mediante el cual pueden acceder a diferentes prestaciones serian en comodatos, como son sillas de ruedas, camas ortopédicas, bastones, andadores, carritos para niños, bipedestadores para niños que son tan importantes y necesarios para determinadas discapacidad específica, lupas de mano, telescopio, maquinas braille, una serie de objetos que son sumamente necesarias para determinadas discapacidades. Tampoco va a poder acceder al Programa de Redes de Fortalecimiento de rehabilitación que es un Programa en el cual se le puede adherir al Sistema de Salud Pública, determinados servicios específicamente de rehabilitación, también para discapacidades específicas. Y como es fisiatría, kinesiología. Se brinda no solamente el equipo si no el equipamiento para llevar adelante estas, sobre todas estas enfermedades. También no vamos a poder acceder del programa de la red prestacional, es un programa que promueve la construcción en este caso vamos a llevar la construcción del hogar de días, pero también promueve la edificación hasta 600 metros cuadrados de centros de hogar. También hay otro programa de mejoramiento de infraestructura municipal en las cuales son, se financian hasta $2.000.000, donde se hacen ampliaciones para determinados establecimientos. En fin son unos cuantos programas que nosotros como Municipio no vamos a poder acceder por lo menos supongo que en lo que va del año por supuesto y no sé si para el año que viene una vez que se solucione el tema por el que está pasando el municipio con respecto a la CONADI, o sea que todo lo que va a poder acceder el Municipio va a ser con el esfuerzo de dinero municipal propio o de las gestiones que seguramente llevara adelante nuestro Intendente en diferentes ámbitos, como para conseguir el dinero por supuesto para llevar adelante esta Ordenanza. Como ya lo hizo con el tema que seguramente después veremos de acceder a un subsidio para realizar una plaza inclusive en la localidad de Norberto de la Riestra. Gracias Sr. Presidente. ……………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner en consideración el Dictamen de Reglamento del día 23 de noviembre. Los que estén por afirmativa, sírvanse levantar si voto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………………………..

**Expediente 22/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 22/2016**.** Proyecto de: Ordenanza, Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Reglamenta la aplicación y tratamiento de los productos fitosanitarios, en el partido de 25 de Mayo. Ha anexado a este Expediente al 55/2016. Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por: Dr. Marcos Ibarra Davel, Interventor Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, seccional 25 de Mayo. Solicita que se contemple en el proyecto de Ordenanza referente a la utilización de productos fitosanitarios, la normativa nacional que obliga la registración Dominial de las máquinas agrícolas. La Comisión de Labor sugiere la vuelta a Comisión de estos Expedientes, solicitando la no aplicación del artículo 82 del reglamento interno para que no pierda estado Legislativo en el año 2018. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no primeramente voy a poner a consideración esta salvedad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. Ahora si le voy a dar la palabra al Concejal Gaya. ……………………………………………………..

**Concejal Gaya:** Bueno este es un Proyecto que, yo estoy en la Comisión de Ecología hace 8, 9 meses, por algunos motivos propios ajenos, falta de tiempo, medio lo dejamos estacionar como 5, 6 meses y le empezamos a dar un poco más de manija los últimos 40, 50 días, esto suscita que cierta cantidad de gente cuando ve que está por salir, estamos hablando de gente en general que se dedica a la fumigación, se empiecen a preocupar, los que se han preocupado los que han sido interconsulta permanente ha sido para mi gusto gente que realmente trabaja bien porque es fumigación y esos sostienen que no se puede castigar a los que trabajan bien por culpa de los que trabajan mal. Ha sido un poco la discusión de estos días asique nosotros tenemos que legislar para los que trabajan bien, pero sobre todo para los que trabajan mal. Trataremos esto cuando empecemos las próximas Legislativas, a ver si lo podemos sacar en dos o tres meses. Trataremos de hacer reuniones fuera del periodo legislativo, o sea ver a esta gente, estos fumigadores aéreos o terrestres que modificaciones que sugieren. El tema principal fue el tema de los apicultores. Después había sido re acomodado, porque ya estaba en otras Comisiones solucionado, la discusión que tenemos es la distancia. Por eso nos dedicaremos a leer un poco más, cada cual por su parte, ellos por su lado y nosotros por el nuestro, porque es algo que aquí se nos confunde lo que son intoxicaciones agudas, con lo que son intoxicaciones crónicas, que producen ciertos productos, hubiera sido de interés que ahora ya entramos a la soja, pos trigo, pos cebada que se empieza a trabajar ferozmente con los herbicidas, entramos en la soja con los herbicidas, con los fungicidas, que aquí también tenemos discusiones. Hay gente que te dice que el fungicida no es toxico, otros te dicen que el fungicida es peor que el insecticida. El problema es que cuesta mucho manotear, leer trabajos científicos que hablen bien del índice de toxicidad, pero vuelvo a repetir, acá se confunde toxicidad aguada con lo que es una bomba de tiempo, que una toxicidad crónica, que se manifiesta después de años o días. Nos pusimos de acuerdo fumigación de escuela, únicamente fin de semana cuando no hay chicos y con 100 metros alrededor, porque si bien esta el Producto, que no están los chicos. Pero si al otro día se fumigo al lado y el pasto esta fumigado y los chicos juegan y trabajan ahí, de cualquier forma se van a contaminar. Cuál es el problema grande que tenemos que los trabajos, que el índice de toxicidad de todos los productos, quienes lo presentan son personas, las empresas que quieren aprobar esos productos. Ya sea Monsanto, Bayer, Baf, Nidera, son los trabajos de ellos que representan al estado y Senasa le da el okey. Entonces hay un negociado que están revirtiendo situaciones, hay pueblos como Itusaingo que dicen Sres. Las fumigaciones aéreas y terrestres nos han hecho desastre, el índice de cáncer se multiplicaron por 300, por otro lado dicen, bueno si pero no están comprobado. Bueno leeremos un poco más, como yo continuo en la sesión legislativa para los próximos años, me parecen muy importante que en los próximos 3 ò 4 meses, porque en la Comisión quedamos salvo la Sra. que se retira, quedamos tres, cuatro tomemos el compromiso de si o si a ver si. El Sr. Fredes también se retira. De tratar en los próximos tres, cuatros meses ponernos a trabajar, leer todo lo que podamos. O sea yo la tiro por ejemplo con la aviación, con el tema Saladillo. 2.000 metros, si claro pero de Saladillo se fueron todos, están trabajando en Entre Ríos. Está bien acá tenemos un problema de salud y lo bueno que tiene, o sea acá se da la discusión política, la discusión de salud. Estamos peleando por salud no estamos peleando por política. Lo que pasa que los trabajos los presenta gente, empresas infernales de manejo internacional. Asique bueno nos espera mucho trabajo, espero que nos pongamos a la altura para que en los próximos tres, cuatro meses, para junio del año que viene podamos decir esta que todos los fumigadores se tengan que inscribir, que armemos los cursos en 25 de Mayo. Está bien hablo de deseos. Quiero que lo confirmemos. Gracias. Hasta luego. …………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, si no hay, el acuerdo que hacia Ud. Gaya mención, se ha tomado no esperar la, inicio de Sesiones si no seguir en los próximos días. ……………………….

**Expediente 192/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 192/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida

Iniciado por: Rubén Piermattei. Solicita darle nombre de Ubaldo Piermattei a una calle de la localidad de Norberto de la Riestra.

**Secretaria:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 21 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º:Designase con el nombre de “Piermattei Hnos.”, a la calle que se encuentra entre las calles “2 de Abril” y “Arroyo El Gato”, orientada de Este a Oeste y que corre inmediata paralela al Norte de la calle “Benicio Diz”, de la Localidad de Norberto de la Riestra. Artículo 2º: Procédase a su respectiva señalización. Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 22 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas, firmado el día 21 de Noviembre de 2017. Firman los concejales: Botta, Cicala, Zarza, Masague y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas, firmado el día 21 de Noviembre de 2017. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ……………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cicala. …………………………..

**Concejal Cicala:** Simplemente para comunicar que al fin después de tantas idas y vueltas con este Proyecto henos consensuado el nombre de esta calle, que llego acá a través de una nota firmada por Rubén Piermattei y compartido la idea de que se llame Piermattei Hnos. Paso por todas las Comisiones y bueno hemos podido ponernos de acuerdo. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Fredes. …………………………..

**Concejal Fredes:** Muchas gracias. Bueno realmente creo que se ha cumplido un poco lo que habíamos hablado en potras Sesiones, asique creo que ha sido lo más correcto de que se llame Piermattei Hnos. y esto para los futuros Concejales, o los Concejales que se queden, yo creo que habría que tener una Ordenanza por el tema de los nombres, para saber realmente si las personas que piden el nombre de una calle, para evitar en rose entre lo que es la persona que piden en nombre de una determinada persona y los Concejales también pasa que sucede el rose después en los integrantes de las Comisiones, de los integrantes de las distintas bancas, entonces para evitar eso tendríamos que, tendrían que legislar para saber si realmente las personas al cual se piden un nombre, sobre todo en las pequeñas localidades como es Riestra, realmente son merecedores de llevar el nombre. En este caso bien merecido esta. Muchas gracias. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que da origen a esta Ordenanza con el nombre de Piermattei y Hnos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ………………………………………………………….

**Expediente 187/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 187/2017. Proyecto de: Ordenanza, Iniciado por: Concejal Daniel Fredes. Constrúyase reductores de velocidad en la calle Isnard de la localidad de Norberto de la Riestra. ………………………………………………….

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Constrúyase los reductores limitadores de velocidad según Ordenanza 3096/2011, en la calle denominada Isnart entre calle Leopoldo Acuña y calle denominada Héctor Mansilla, calle denominada Isnart entre calle denominada Alicia Juri y calle denominada Rodríguez, calle Isnart entre calle denominada los Paraísos y calle denominada las Camelias de la Localidad de Norberto de la Riestra. Artículo 2: Colóquese la cartelería según normas vigentes. Artículo 3: Adecuar las partidas presupuestarias para cumplir con el fin. Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firma Concejal: Fredes. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 7 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Almiron, Cicala, Torre y García. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 22 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Botta, Cicala, Zarza, Masague y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …..…………...

**Concejal Fredes:** Pido la palabra. …………………………………………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente.. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Fredes. ………………………….

**Concejal Fredes:** Muchas gracias. Bueno muchas gracias a todas las personas que han firmado todos los Concejales de las distintas Comisiones que ha pasado este Proyecto de Ordenanza, esto desde un principio cuando se inauguró el asfalto de la calle Isnart, es un problema que se ve reflejado enseguida en la alta velocidad, entonces creo que antes que tengamos que lamentar los males mayores, es importante la construcción de los reductores de velocidad, sabemos que hay una Ordenanza que data del 2011, que es la 3096, que nos indica de qué manera, tienen que estar ubicados y su formatos digamos los limitadores digamos de velocidad. Asique por eso es que solicitamos que se construyan sobre la calle Isnart, desde Leopoldo Acuña hacia la calle Mansilla I, desde Alicia Jury hasta Rodríguez y desde la calle Los Paraíso, entre las calles Los Paraísos y las Camellas. Creo que de esa manera va a reacomodar un poco el tránsito y reducir la alta velocidad y mucho, con el peligro que implica la misma. Asique esperemos que se lleve a cabo. Asique nada más. Gracias. ……………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que tiene acompañamiento de la Comisión de Presupuesto y Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ………………………………………………………………………….

**Expediente 218/2017**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Expediente, tratamiento en conjunto vamos a hacer a hacer del Expediente 218/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Convalida convenio de financiamiento para infraestructura en el marco de la Ley de Hábitat, celebrado entre la subsecretaria social de tierras, urbanismo y vivienda de la P.B.A. y la Municipalidad de 25 de Mayo, para la construcción de un sum y revitalización del espacio verde de la plaza del barrio Avellaneda de la localidad de Norberto de la Riestra. El Expediente 219/2017. Proyecto de: Ordenanza Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Convalida convenio de financiamiento para infraestructura en el marco de la Ley de Hábitat, celebrado entre la subsecretaria social de tierras, urbanismo y vivienda de la P.B.A. y la Municipalidad de 25 de Mayo, para la ejecución de cordón cuneta, ampliación de la red de alumbrado público y remodelación del edificio del CAPS, del barrio San Vicente de la ciudad de 25 de Mayo. La Comisión de Labor sugiere la vuelta a Comisión de Reglamento, tomando el compromiso del tratamiento de extraordinaria el día lunes 4 de diciembre. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………………………

**Expediente 201/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 201/2016. Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciada por el Sector Industrial Planificado. Manifiestan preocupación por el problema ocasionado por el transporte de materiales para la construcción de una firma que tiene su corralón en dicho Parque. ………………………………………………

**Secretaria:** Sres. Concejales del 25 de Mayo, los abajo firmantes somos trabajadores de distintas empresas radicadas en el sector industrial, comunicamos nuestra preocupación por problema ocasionado por el transporte de materiales para la construcción de una firma que tiene corralón en dicho parque, adjuntamos algunas fotos donde se puede observar el estado en que algunos momentos se encuentra la calle principal que es el acceso obligado hacia los distintos puntos de trabajo. Demás está decir que muchas son las personas que transitan esta calle diariamente, lo cual ponen en peligro la integridad física de los mismos. Se pueden mencionar algunos casos, que han ocurrido accidentes por las piedras tiradas en la calle. Algunos con trabajadores y otros a vehículos, con trabajadores al retirarse de su lugar de trabajo en su moto pisa una de estas piedras hace perder el control de la misma y colisionar contra un auto estacionado, rompiendo uno de los vidrios de los mismos, ocasionado con uno de sus brazos ocasionándoles una herida profunda en el mismo. Otro caso para mencionar es la rotura de un vidrio de otro vehículo estacionado al pasar uno de los camiones y pisar una de estas piedras que se transformó en un proyectil rompiendo el vidrio, podría haber ocasionado una lesión a una persona. En otro caso, uno de los camiones al salir del corralón, piso, así como se lee. Piso la trompa de un auto estacionado en la calle. El último incidente ocurrió cuando uno de los camiones mezcladores de cemento perdió parte de su carga directamente contra los autos estacionados en la calle, cubriendo una parte de los mismos con cemento y piedras, otra vez solo hay que lamentar alguna pérdida económica pero imaginemos que justo podría ir pasando una persona en bicicleta o en moto. Podría haber ocurrido algo peor. Hoy existe una persona que se dedica a limpiar la calle pero su esfuerzo casi que es inútil ya que luego de limpiar unos tramos se encuentra con que la parte que ya había limpiado está totalmente sucia nuevamente y así pasa el día es una historia de nunca acabar. No es nuestra intención complicar el trabajo de nadie pero creemos que se deben tomar algún tipo de medidas para evitar algún accidente que luego podríamos lamentar. Hablando con algunos trabajadores se tiraron ideas que pueden llegar a ser útiles para evitar dicho problema, entre otras se habló de habilitar una entrada y salida de camiones por parte del fondeo del parque, sobre la calle de tierra del mismo, otro seria que se traslade el material únicamente en bolsones y no a granel como se realiza ahora solo por mencionar algunas. No nos consideramos con el conocimiento técnico necesario como para ofrecer la alternativa que se pueda implementar para solucionar el problema ya que sabemos que la empresa debe seguir trabajando pero queremos que el ir y venir a nuestro trabajo sea de manera segura y que no tengamos que estar esquivando las piedras que se encuentran en el camino. Recordamos a ustedes que hay empresas que trabajan en turno de noche lo que hace aún más riesgoso el trayecto al lugar de trabajo. Sentimos la necesidad de comunicar nuestra preocupación para que se tomen los recaudos correspondientes `para poder dar solución satisfactoria al problema que se comenta. Sin más y aguardando una pronta respuesta saludamos atentamente. Firman Trabajadores del Sector Industrial Planificado. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 21 de noviembre de 2017. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios ante quien corresponda, con el objetivo de buscar una solución a la problemática planteada por trabajadores del Sector Industrial Planificado, en la cual comunican inconvenientes ocasionados por el transporte de materiales para la construcción, de una firma que se sitúa en el mencionado Sector. Artículo 2°: Se adjunta copia de la correspondencia recibida en este Honorable Cuerpo. Artículo 3°: Enviar copia de la presente Resolución a peticionantes. Artículo 4°: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masague. ..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………….

**Concejal Bogado:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Carlos Bogado. …………………

**Concejal Bogado:** Bueno, primero como trabajador del Parque Industrial, estoy en conocimiento de la problemática planteada por algunos compañeros, según pude informar en algunas firmas que están en la petición, muchos trabajan en la fábrica donde yo desempeño mis tareas, es más varios de los incidentes que se mencionan ocurrieron a compañeros de mi trabajo. Y creo que en las fotos, las fotos que están figurando fueron sacadas en un día donde no es el peor de los días, porque hay días que es intransitable o es muy peligroso transitar sobre todo a los compañeros que están trabajando o que van a trabajar en moto o en bicicleta. Como ahí lo menciona también hay una persona que se encarga de la limpieza y es vergonzoso verlo como esta todo el día limpiando, todo el día barriendo, corriendo las piedras y no termina nunca porque los camiones entran y salen, y todo el trabajo que está haciendo es infructuoso, porque termina una parte y ya tiene que ir a otra parte que había limpiado antes y esta así todo el día, nunca termina. Las idean que tiran ahí los compañeros no sé si serán las adecuadas, habría que analizarlo, habría que analizarlo bien. Pero si estoy total ente de acuerdo que algo que hay que hacer porque hemos tenido accidentes y algunos accidentes podrían haber sido mucho más grabes de los que realmente fueron. Algunos hemos tenido suerte de justo no tener los autos estacionados donde el trompo perdió la carga de cemento, pero otros chicos lamentablemente no y tuvieron roturas, ralladuras y un montón de perjuicios en sus vehículos que también como dice la nota, podría haber sido mucho peor. Asique espero que se pueda solucionar, que se pueda solucionar, que sea de acorde y que sea de beneficio para todos, tanto para los empleados y los dueños del corralón como a los otros empleados que trabaja en el parque industrial. Muchas gracias. ……………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Torre. …………………………..

**Concejal Torre:** No, yo para contar un poco el trabajo que se hizo desde Comisión, obviamente con la carta y es cierto lo que decía el Concejal Bogado, también charlando con algunos empresarios del parque industrial, la problemática es tal cual. Y nosotros lo que hicimos fue asesorarnos, llamamos al Secretario de Producción a Nicolás Lorenzo, que ya está trabajando en el tema, dijo que sí que es un tema que le preocupa también y que ha estado trabajando en algunas alternativas y nobleza obliga quedamos que desde acá hacíamos un Dictamen con fuerza de Resolución como se hizo, para buscar la solución a esto, que si tomamos un poco tiempo atrás y lo hablábamos en Comisión también, este corralón que brinda el servicio del hormigonado, que bienvenido sea y yo digo bueno que todos estos camiones que entran y salen dan progreso a la ciudad y es que se está generando movimiento y eso es bueno, pero hay que buscar las mejores soluciones para esto. Ya ocurría algunos problemas para esto, ya ocurrían algunos problemas cuando estaban en el otro lugar, en la calle 30 y 201, si no me equivoco que había alguna queja de vecinos también por esta cuestión. Desde este lugar y algunos Concejales, creo que el Concejal Almiron en ese momento hizo un Proyecto de Resolución, para buscar una solución al respecto, la empresa luego se comunica o toma conocimiento y compra una tierra de un determinado lote dentro del Parque Industrial y monta la planta allí y bueno hoy está ocasionando este perjuicio, que yo creo que la gente de la empresa debe estar preocupada por tratar de darle solución. Asique bueno es un poco contar el trabajo que se hizo en Comisión, y que hemos tomado recaudo de todas estas firmas. Si bien esto es de personas, de que trabaja en cada una de las empresas y no de Consorcio, pero bueno por supuesto que le dimos vista a la cuestión y le dimos vía resolución para que se dé una solución. Nada más Sr. Presidente. ……………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………..

**Expediente N° 180/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 180/2017. Proyecto de: Resolución, Iniciado por: Bloques Frente Renovador y U.N.A. Solicitar al Departamento Ejecutivo implementar un programa de recaudación de Home Banking Red Link. ……………

**Secretaria:** Visto: La necesidad de facilitar los medios de pago de tasas por servicios municipales, y Considerando: Que un Estado moderno debe generar herramientas prácticas y eficientes, para el pago de impuestos y servicios. Que un programa de recaudación a través de una página web, generaría un aumento en la cobrabilidad y una mayor trasparencia. Que la factura de impuestos y servicios online, simplifica el proceso de generación, emisión y entrega de impuestos, ahorrando tiempo y generando un mejor aprovechamiento del recurso humano municipal. Que sería una forma práctica y concreta para motivar el pago. Que permite una disminución de errores en el proceso de facturación, brindando así un mejor servicio. Que es una opción más para qué el vecino efectué los pagos desde la comodidad de su casa y/o empresa. Que esta herramienta demuestra un grado de responsabilidad ecológica por parte del Estado. Por Ello: El Honorable Concejo Deliberante De Veinticinco De Mayo Sanciona Con Fuerza De: Resolución. Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo tenga bien evaluar la posibilidad de implementar un programa de recaudación de Home Banking RED LINK. Artículo 2° Los Vistos y Considerandos forman parte del presente Proyecto de Resolución. Artículo 3°. De forma. Firman los Concejales: Serafini, Ponce y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 22 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al Archivo del presente Expediente. Firman los concejales: Botta, Cicala, Zarza, Masague y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué.

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.......................

**Concejal Zarza:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Zarza. ………………………….

**Concejal Zarza:** Gracias Sr. Presidente. Bueno simplemente para explicar también el trabajo que se hizo en Comisión. Cuando este Expediente llego a la Comisión fue para mediados, fines de setiembre y justamente los primeros días de setiembre se había habilitado justamente el uso de la Red Link con el Home Banking, para efectuar los pagos de Tasas Municipales y Servicios. Desde todas maneras se trabajó buscando mayor seguridad para dejar asegurado, digamos que esto ya estaba en funcionamiento. Se habló con el Ejecutivo nuevamente, miembros de la Comisión nos fijamos cada uno a título personal. Yo personalmente me fije, ingrese a mi Home Banking, realmente estaba perfectamente funcionando y bueno dentro de lo que sería el plan de modernización que está llevando el Ejecutivo adelante es que este es uno de los servicios que está ya en funcionamiento, y como bien lo dice el Proyecto que realmente son necesarios en la época en que vivimos, en lo cual nos resulta mucho más satisfactorio y fácil a todos y accesibles, incluso descomprimiendo las funciones, las tareas de las personas que están trabajando en el cobro de las Tasas. Bueno de esta manera es que se sugiere el pase al archivo, porque esto ya está funcionando y en breve estarán ya los convenios para firmar, con, ya están firmados solo que están esperando las adecuaciones técnicas necesarias, los convenios con Banelco y con Pago Fácil. Esto fue publicitado, pero bueno de todas maneras esta bueno por ahí volver a decirlo para que la Comunidad también esté al tanto que esto ya está funcionando, es una manera también de pagar las Tasas si así lo deciden. Simplemente eso era para explicar por qué y cómo trabajo la Comisión para solicitar el pase el archivo. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Ponce:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. ……………………………

**Concejal Ponce:** Si para compartir las palabras vertidas por la Concejal Zarza y dejar en claro que este espacio, en otro periodo legislativo también había hecho pedido de este Programa, de este Proyecto y que hoy celebramos que se pueda poner en marcha. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ……………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Presupuesto que tiene el acompañamiento la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobada por unanimidad. ……………………………….

**Proyecto Nº 229/2017**

**Presidente Di Salvo:** Proyecto Nº 229/2017. Proyecto de: Ordenanza. Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Convalídese convenio de colaboración firmado entre la Cooperativa de Electricidad y Servicios anexos de la zona sur del partido de 25 de Mayo y la Municipalidad de 25 de Mayo, referente al servicio de mantenimiento y reparación del alumbrado público en la localidad de Valdés, San Enrique, Mosconi e Islas. …………………………………………………………………………………

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Convalídese el Convenio de colaboración firmado entre la Cooperativa de electricidad de Servicios Anexos de la Zona Sur, partido de 25 de Mayo y la Municipalidad de 25 de Mayo, cuyo origen se remite y forma parte como anexo a la presente. Artículo 2°: De forma. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Archívese. Firma Sr. Maximiliano Sosa. Secretario de Públicos. Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 22 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Botta, Cicala, Zarza, Masague y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.............................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sra. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ……………………….

**Concejal Argañaraz:** Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno simplemente es este el pedido del Departamento Ejecutivo convalidar un convenio para darle formalidad a un convenio que ya hace muchos años que presta nuestra Cooperativa de la Zona Sur, para las localidades de San Enrique, Islas, Valdés y Mosconi. Bueno esto es una actividad que lleva ya años. Asique bueno, esto es simplemente la formalidad y formalidad de la cooperación de trabajar en forma conjunta el municipio en la Cooperativa Eléctrica Zona Sur, para nuestro partido. Y los compromisos que toman ambas Instituciones para el trabajo en forma conjunta. Asique bueno simplemente eso acompañar el pedido que hace el Departamento Ejecutivo para darle formalidad a este trabajo de cooperación que llevan ambas Instituciones. Por el momento nada más Sr. Presidente. Gracias. …………………………………………………………………...

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………

**Proyecto Nº 190/2017**

**Secretaria:** Proyecto Nº 190/2017. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloque Peronismo Renovador. Este Honorable Cuerpo hace pública las felicitaciones a todas las personas que acompañan en las manifestaciones y marchas por Santiago Maldonado. …………………………………………………………………………...

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Artículo 1º. Hacer públicas las felicitaciones de este Honorable Cuerpo para con todas las personas de bien que constantemente acompañan en las manifestaciones y marchas por la causa de Santiago Maldonado. Artículo 2º: Solicitar al poder Ejecutivo Municipal que adopte idénticas medidas. Artículo 3º: Enviar copias de la presente resolución a los Concejos Deliberantes de la provincia de buenos aires solicitando adhesión. Artículo 4º. Enviar copia de la presente resolución a la familia de Santiago Maldonado. Firman los Concejales: Almiron y Botta. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con la modificación del Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Hacer público el reconocimiento de este Honorable Cuerpo, para todas las personas de bien, que constantemente acompañan en las manifestaciones y marchas a la familia y amigos de Santiago Maldonado. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?........................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sra. Presidenta. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta……………………………...

**Concejal Botta:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para agradecer el acompañamiento de todos los pares que han firmado este pedido. Que nace como un reclamo de la gente en sí, de algo que ha sido muchas, constantes las marchas apoyando el caso Maldonado, en un ámbito nacional e internacional, pero sobre todas las cosas despojarse de cualquier color político, que nada tenía que ver con el espíritu del Proyecto y si reconocer como bien dice, a todas las personas de bien, que han acompañado a todas las marchas de este caso. Simplemente `para agregar las condolencias a la familia Maldonado. Nada más Sr. Presidente. ………………………

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ……

**Proyecto Nº 216/2017**

**Presidente Di Salvo:** Proyecto Nº 216/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida Iniciado por: Secretaria Legislativa Cecilia Pezzelatto. Informa inasistencia de los Concejales a sesiones y comisiones, correspondientes al mes de octubre de 2017. ……

**Secretaria:** Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo. Sr. Di Salvo, Diego. De mí mayor consideración: Tengo el agrado de dirigir a usted la presente, a los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 60 y 153 del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo. A tal efecto, le informo las inasistencias a las que han incurrido los Concejales a las distintas Sesiones y Comisiones, durante el mes de Octubre 2017, a saber: Sesiones: Concejal Mauricio García, a las Sesión Pública Ordinaria del día 23 de Octubre de 2017. (Ausente con aviso). Comisiones: Concejal Mauricio García, a las Comisión de Ecología el día 11 de Octubre de 2017. (Ausente con aviso) Concejal Martin Torre, a las Comisión de Obras Públicas el día 3 de Octubre de 2017. Concejal Silvio Almirón, a las Comisión de Obras Públicas el día 17 de Octubre de 2017. (Ausente con aviso) Concejal Silvio Almirón, a las Comisión de Reglamento el día 19 de Octubre de 2017. Sin otro particular, le saluda muy atentamente. Cecilia Pezzelatto. Secretaria Legislativa. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Se toma conocimiento del presente Expediente remitiéndose el mismo a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a sus efectos. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz, Serafini y Masagué. ……………………………………………………………………………...

**Presidenta Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ..…………………

**Expediente N° 223/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente: Nº 223/2017. Proyecto de: Resolución Iniciado por: Bloque Frente Para la Victoria. Acompaña el proyecto presentado en el Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en el que se crea el Fondo de Infraestructura Municipal con el 5 % del impuesto sobre los ingresos brutos. ………………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Art. 1º.El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo decide acompañar al Proyecto Presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº D 4144 17 18, en el que se crea el Fondo de Infraestructura Municipal, el mismo se integrará con el cinco por ciento (5 %) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal que perciba la Provincia de Buenos Aires. Art. 2º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Art. 3º Envíese copia de la presente Resolución a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se adhieran a la misma. Art. 4º. De forma. Firma los Concejales: Argañaraz, Pezzelatto, Gaya y Zarza. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Almirón y Argañaraz. ……………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sra. Presidenta. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz…………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. En primera instancia para hacer una modificación, un error y me hago responsable en cuanto al número del Expediente presentado en la Cámara de Diputados. En realidad el Expediente es D 3678/1718, el error en realidad fue mío, y bueno quería hacer la salvedad que se trata de otro Expediente. Con referencia a la Resolución, es acompañar un Expediente y un pedido que se hizo en la Cámara de Diputados, específicamente llevados adelante. Perdón. Disculpe, no creí que me estaba hablando. Llevado adelante por quien nos representa en la Séptima Sesión Electoral, que es el Diputado Walter Abarca, y bueno es un pedido específico sabemos que a partir del año 2018 el Fondo de Infraestructura, aquel que se obtuvo por el pedido especifico, tras el endeudamiento de la Pcia. de Bs. As. va a dejar de existir, entonces realmente ese fondo fue lo suficientemente útil para los Municipios para realizar distintas obras de infraestructuras, nosotros tenemos a la vista lo que resulto Para el Partido de 25 de Mayo, y bueno la idea es que este fondo de infraestructura siga subsistiendo, siga existiendo y que no vaya a depender de los devenires del endeudamiento o no endeudamiento por la Pcia de Bs. As. y sí que se obtengan los fondos, desde partidas de ingresos brutos no descentralizados que se envían un 5% de este ingreso, de hecho por expresiones del Ministerio de la Pcia. de Bs. As. ha tenido un aumento considerable de la recaudación y entonces, el Proyecto aspira a un 5% de esta recaudación de Ingresos Brutos, conforme los fondos de Infraestructura Municipal, para que sea repartido de acuerdo a las necesidades, no por el CUTS, si no al acuerdo a las necesidades específicas que tenga cada uno de los 135 Municipios de la Pcia. de Bs. As. Bueno, por el momento nada más Sr. Presidente. Hago referencia a una cosa, disculpe. Hay que tener en cuenta también que desde este Fondo Infraestructura que se está llevando adelante aún, hay una deuda de $12.000.000, para el Distrito de 25 de Mayo, entonces teniendo en cuenta todas estas referencias es por lo que surge esta Resolución. Gracias Sr. Presidente. …………….

**Presidenta Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. ………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Di Salvo, Almiron, Botta, Ponce, Zarza, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. Voto negativo de los Concejales: García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, y Canullán. ………………………………

**Presidenta Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………..

**Expediente N° 225/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente: Nº 225/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Listado de Personas Inscriptos en el Registro de Mayores Contribuyentes según Decreto N° 451/2017. …………………

**Secretaria:** Visto el Articulo 94 inc 5 infine de la Ley de la Ley Orgánica de las Municipalidades y considerando que abierto el Registro de Mayores Contribuyente, como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades se inscriben las personas que se detallaran en el Artículo 1º del presente. Por ello el Intendente Municipal de 25 de Mayo, decreta: Artículo 1º: Dar por inscripto en el Registro de Mayores Contribuyentes a las personas que se detallan a continuación: Ferrari, Botti, Pezzato, Locatelli, Barre, Stensoro, Castro, Errico, Gaya, Imperatrice, Gastaldi, Montechia, Galdos Carrizo, Toledo, Gallo, Mansilla, Carrozo, Malatesta, Angelani, Unanue, Otronelli, Maldonado, Maldonado, Zilotti, Carena, Centeno, Sosa, Maitia, Rojas, Guerra, Bandon, Perlini, Alayon, Freccero, Bernal, Castro, Mazzola, Castec, Maio, Minichelo, Zuffanti, Garcia, Toman, Ilundain. Artículo 2º: refrendar por la Secretaria de Gobierno y Hacienda y el Secretario de Coordinación y Gestión Pública. Artículo 3: Comuníquese, registrar y archivar. Corresponde al Decreto 451/2017. Firman Contadora Marta Ticera, Secretaria de Gobierno y Hacienda. Cristián Farina, Secretario de Coordinación y Gestión Pública. Dr. Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 23 de noviembre de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Rechazar el Listado de Mayores Contribuyentes presentado por el Departamento Ejecutivo de acuerdo al Decreto Nº 451/2017, por extemporáneo encontrándose vencido el plazo establecido en el Artículo 94 inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 2º: De forma. Firman los concejales: Canullán, Serafini y Masagué. ……....................................

**Presidenta Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................

**Concejal Masague:** Muchas gracias. Bueno este listado de mayores Contribuyentes que viene tardíamente y sin ninguna explicación al respecto, pese a que como lo indica su fecha, este Decreto fue firmado el 19 de mayo de este año. Dentro de las previsiones de la Ley. Lo que no comprendemos el motivo por el cual llega prácticamente 6 meses más tarde a este Cuerpo. Lo cual en realidad priva al Departamento Ejecutivo de poder contar con una Asamblea de Mayores Contribuyente, en caso de requerirlo para establecer algún tipo de gravamen. Que necesariamente conlleva a la intervención de los Mayores Contribuyentes. Y digo esto porque hoy el Partido de 25 de Mayo va a quedar sin la posibilidad de convocar esta Asamblea. ¿Por qué? Porque el mismo articulado de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que el listado anterior aprobado, caduca al 30 de abril de cada año. Esto coloca, vuelvo a decir en una situación de no poder contar con este listado aprobado y por supuesto poder convocar a la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Y vuelvo a decir algo, sin ninguna razón aparente en los motivos en los cuales se demoró la remisión de este Decreto que como muy tarde debería haber llegado a fines de mayo. Ante esta situación, tenemos que y fue lo que estudiamos en la Comisión de Reglamento, dictaminamos este rechazo por lo cual hoy el Partido de 25 de Mayo no puede contar con las previsiones del articulo 94 y concordantes de la Ley Orgánica que establece el procedimiento para la constitución valida de la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Muchas gracias. …………………………….

**Presidenta Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. …………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Serafini, García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, Canullán y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: Almiron, Botta, Zarza, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. ………………………………

**Presidenta Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………..

**Punto 3**

**Proyectos Presentados**

**Expediente 232/2017.**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Punto 3, del Orden del día. Proyectos Presenta Expediente 232/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Establece nuevo organigrama administrativo y funcional del Departamento Ejecutivo. Deroga Ordenanza N° 3271/2016. La Comisión de Labor sugiere el pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento, tomando el compromiso de incorporarlo en la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del día 4 de diciembre, que va a ser con los Expedientes convocados 219/2017, 232/2017. Perdón para que cosnte en Acta. 218, 219 y 232. ………………………………………………………………………..

**Punto 4**

**Contestaciones del Departamento Ejecutivo.**

**Presidente Di Salvo:** Contestaciones del Departamento Ejecutivo. Expediente Nº 220/2017. Proyecto de Comunicación Nº 29/2017. Solicita al Departamento Ejecutivo remita información del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de 25 de Mayo. La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento. …………………………………………………………..

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida y/o Remitida**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Punto 5. Correspondencia Recibida y Remitida de este Concejo Deliberante. Nota de Provincia Seguros S.A. Contestación a la Comunicación N° 17/201, Expte. N° 106/2017. ……………………………………

**Secretaria:** La cual solicitaba al Departamento Ejecutivo que informe si el vehículo municipal VW Saveiro Dominio AA634DW contaba con cobertura de seguro por responsabilidad por daños y perjuicios al día 18 de Junio de 2017, y en su caso, información del mismo. …………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………..

Nota de OCEBA. Contestación a la Resolución N° 85/2017, Expte. N° 191/2017. ….

**Secretaria:** La cual solicitaba a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial arbitre los medios para rever la modalidad en la facturación del servicio eléctrico. ……………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………..

Nota del Departamento Ejecutivo. Contestación a la Resolución N° 87/2017, Expte. N° 222/2017. ………………………………………………………………………..

**Secretaria:** La cual solicitaba al Departamento Ejecutivo que incluya dentro de los formatos en los que remite los Proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de 25 de Mayo y del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”, y Ordenanza Impositiva y Fiscal, los formatos de planilla de cálculo. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Nota de la Comisión N° 2 de Ecología. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 192/2017. Que se autoriza. ………………

Nota de la Comisión N° 3 de Obras Públicas. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 173/2017. Se autoriza. ………………………………..

Nota de la Comisión N° 4 de Presupuesto. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 194/2016. Se autoriza. ……………..................................

Nota de la Comisión N° 4 de Presupuesto. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Veto presentado por el Departamento Ejecutivo a la Ordenanza N° 3265/2016, Expediente N° 131/2016. Y 175/2016. Se autoriza. ……………………

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Lujan. Resolución N° 125/2017. Se dirige al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, a los fines de hacerle saber el contenido argumental de la presente y el rechazo a la posible vulneración de la Ley Provincial N° 10.606, referente a la regulación del servicio de farmacias. ……………………………………………

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Azul. Resolución N° 3989/2017. Solicita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley que adhiera a la Ley Nacional N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública. .

**Presidente Di Salvo:** Muy bien, sin más puntos que tratar, vamos a invitar al Concejal Torre a la Bandera. Recordando a los Sres Concejales la reunión de CODENOBA el día de mañana, 9:45 Hs. En la ciudad de Bragado y que la Comisión de Presupuesto se pasa a miércoles 29, de patrimonio perdón, se pasa se pasa al miércoles 29, 11Hs. También a confirmar una reunión ampliada para el día viernes 1º de diciembre a las 14Hs. A confirmar también con el Departamento Ejecutivo, por tema de Presupuesto del Expediente de Presupuesto. Ahora si finalizada la Sesión siendo las 20:55 Hs. invitamos el Concejal Torre. ………………………………………………………….